

De aboz el dho alonso flores
 años y cinquenta e cinco m^l e
 quinientos y sesenta m^l

l m m^l de le

Penaransa

De las Rentas de la villa de pena
 ransa el dho año noventa e cinco
 m^l e nueve años y treinta e cinco
 m^l que es el presio en que estubiero
 encabeçadas se fizo alquitar a alonso
 sebracamonte los quales y no mas
 se fizo aboz en q^{ta} siete dho m^l e
 ferros no en bar gante q^{ta} dha villa
 estubo encabeçada perpetua mente
 al dho alonso sebracamonte en dho
 m^l e m^l por quanto el dho sebracamonte
 nos peite nes no con firme al dho p^l en
 beçamonte general

et vllom^l eee v

Sogobia

De las Rentas de la ab^l de Sogobia
 y su obpaso el dho año se q^{ta}
 fue se aboz alonso bernandez de
 uelcar tres quenta e cinco dho d^o